

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

**3334 Resolución de 29 de abril de 2021, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento ordinario n.º 440/2020, seguido ante la sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a instancia de doña María Alejandra Pacheco Escolano, contra la Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 31 de julio de 2019, y contra la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 19 de octubre de 2020.**

Ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se tramita el Procedimiento Ordinario nº 440/2020, iniciado a instancia de D.ª María Alejandra Pacheco Escolano, contra la Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Parra Hernández contra la Orden de 31 de julio de 2019, y contra la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 19 de octubre de 2020, por la que se modifica la Orden de 31 de julio de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

**Resuelve:**

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 29 de abril de 2021.—El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Víctor Javier Marín Navarro.